

SU EXCELENCIA
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE.
MINISTERIO DE AMBIENTE
PANAMA
E. S. D.

Señor ministro:

Yo, **LUÍS ALBERTO DUTARI ESTEVEZ**, varón, panameño, mayor de edad, casado, empresario, con cedula de identidad personal **No 2-37-469**, vecino de la ciudad de Aguadulce, provincia de Coclé, localizable a al teléfono 997-4343 y correo electrónico opermar@cwpanama.net con oficinas ubicadas en EDIFICIO DUTARI, Avenida Alejandro Tapia Escobar, ciudad de Aguadulce, Provincia de Coclé.

Actuando en nombre y representación de la sociedad anónima **EL CAÑO S.A.**, persona jurídica inscrita a la Ficha N° **45984, Rollo 2881, Imagen 245**, micropelícula mercantil del Registro Público, en la condición de Apoderado General, tal como consta inscrito en el Registro Público a **Ficha N° 45984, Rollo 60909, Imagen 73**, quien promueve el proyecto de desarrollo urbanístico denominado **"URBANIZACIÓN SAN JUAN"**, sobre un globo de terreno con superficie de **9 ha + 746.41 m²**, ubicado dentro de los predios de la finca con Folio **Real No 2476 (F)**, código de ubicación 2001, la cual cuenta con una superficie actual o resto libre de **12 Ha + 7,475 m²**, propiedad de EL CAÑO S.A., localizada al margen de Calle Cuba, corregimiento de Barrios Unidos, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé.

Motivo por el cual en esta ocasión llego hasta su despacho con mi acostumbrado respeto a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, sobre el proyecto en mención.

El mismo consta de 109 páginas incluyendo los anexos, su elaboración está bajo la responsabilidad del consultor ambiental **Digno Manuel Espinosa**, debidamente registrado ante el Ministerio de Ambiente, con el registro **No I.A.R. 037-98**, y la colaboración de **Diomedes A. Vargas T.**, Registro **No I.A.R. 050-98**.

Esperando que el mismo cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, a fin de que dicho proyecto sea ambientalmente viable.

Para tal efecto se adjuntan en los anexos, copia notariada de la cédula del representante legal, Certificación de Registro Público de la Sociedad y de la Propiedad, encuestas y registro fotográfico y planos.

Aguadulce, 12 de febrero de 2021.


Luis Alberto Dutari Estévez
Ced: 2-37-469

La suscrita, **MARLENE FRANCO MARTINEZ**, Notaria Pública Segunda del Circuito de Coclé, con Cédula No. 2-160-614.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C. I.).

18 FEB 2021

Aguadulce,


Testigos


Testigos

MARLENE FRANCO MARTINEZ